

AFORE Invercap, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Invercap
Holdings, S. A. P. I. de C. V.)

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2025 y
2024, e Informe de los auditores
independientes del 26 de marzo de 2026



AFORE Invercap, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Invercap Holdings, S. A.P. I. de C. V.)

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2025 y 2024

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1 a 2
Estados de situación financiera	3 a 4
Estados de resultado integral	5
Estados de cambios en el capital contable	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de AFORE Invercap, S. A. de C. V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de AFORE Invercap, S. A. de C. V. (Subsidiaria de Invercap Holdings, S. A. P. I. de C. V.) (la Afore), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultado integral, los estados de cambios en el capital contable y los estados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) en las Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro (los Criterios contables).

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Afore de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores* (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

Como se menciona en las Notas 16 y 17, los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la CONSAR.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Afore en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios contables emitidos por la CONSAR, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Afore de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Afore o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Afore son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Afore.



Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose de los estados financieros.


Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional a lo largo de la planeación y realización de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Afore.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Afore para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Afore deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Afore en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Afore una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Afiliada a una firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited


C. P. C. Edgar Almaguer Martínez
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18710

Monterrey, México
26 de marzo de 2026



AFORE Invercap, S. A. de C. V.
 (Subsidiaria de Invercap Holdings, S. A. P. I. de C. V.)

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
 (Cifras en miles de pesos)

	Cuentas de Orden (no auditado)			2025	2024
Recursos y valores administrados			Información administrada de trabajadores		
Acciones administradas por cuenta de trabajadores (importe)	\$328,541,208	\$282,188,291	Saldos administrados de vivienda INFONAVIT (importe)	\$ 83,489,833	\$ 80,838,828
Acciones de Siefores, posición propia (importe)	1,421,456	1,282,837	Saldos administrados de vivienda FOVISSSTE (importe)	2,177,671	2,034,880
Bancos cuentas administradas por cuenta de trabajadores (importe)	<u>631,465</u>	<u>594,078</u>	Saldos de bonos de pensión del ISSSTE (importe)	<u>852,454</u>	<u>956,403</u>
Total recursos y valores administrados	<u>\$330,594,129</u>	<u>\$284,065,206</u>	Total información administrada de trabajadores	<u>\$ 86,519,958</u>	<u>\$ 83,830,111</u>



AFORE Invercap, S. A. de C. V.
 (Subsidiaria de Invercap Holdings, S. A. P. I. de C. V.)

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos)

Activo	2025	2024	Pasivo y capital contable	2025	2024
Activo a corto plazo:			Pasivo a corto plazo:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 151,481	\$ 196,483	Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	\$ 270,377	\$ 293,399
Cuentas por cobrar:			Impuestos y contribuciones por pagar	22,403	26,331
Partes relacionadas	9,856	8,683	Participación de los trabajadores en las utilidades	22,740	15,506
Deudores diversos	7,142	6,992	Impuestos a la utilidad por pagar	68,903	40,257
Impuestos por recuperar	44,061	35,571	Suma del pasivo a corto plazo	384,423	375,493
Pagos anticipados a corto plazo	20,471	16,533			
Suma del activo a corto plazo	233,011	264,262	Pasivo a largo plazo:		
Inversiones permanentes	1,427,997	1,289,378	Beneficios a los empleados	93,429	75,396
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	100,101	139,994	Suma del pasivo a largo plazo	93,429	75,396
Otros activos	7,692	8,085	Total pasivo	477,852	450,889
			Capital contable:		
Impuestos diferidos	63,710	55,117	Capital contribuido:		
Activos intangibles, neto	137,777	145,072	Capital social	75,041	104,041
Suma del activo a largo plazo e intangibles	1,737,277	1,637,646	Prima en venta de acciones	58,547	58,547
Total activo	\$ 1,970,288	\$ 1,901,908	Capital ganado:		
			Reserva legal	50,444	50,444
			Utilidades acumuladas	1,354,203	1,271,106
			Otros resultados integrales	(45,799)	(33,119)
			Total capital contable	1,492,436	1,451,019
			Total pasivo y capital contable	\$ 1,970,288	\$ 1,901,908

“Los presentes estados de situación financiera han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

 Lic. Eduardo Salaburu Llamas
 Director General

 C.P. Francisco Martínez Beltrán
 Contador General

 C.P. Blanca Elizabeth Villarreal Martínez
 Comisario

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

AFORE Invercap, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Invercap Holdings, S. A. P. I. de C. V.)

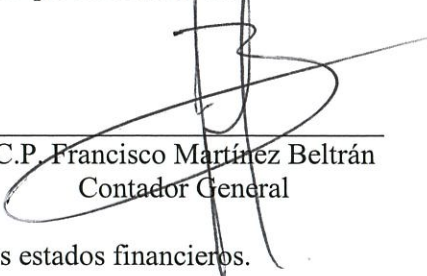
Estados de resultado integral

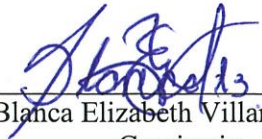
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024
 (Cifras en miles de pesos)

	2025	2024
Ingresos por comisiones	\$1,690,800	\$1,533,955
Costos de operación:		
Costos de afiliación y traspaso	649,399	610,446
Costos directos de operación por inversión y administración de riesgos	106,467	94,910
Otros costos de operación	296,935	275,112
	<u>1,052,801</u>	<u>980,468</u>
Utilidad bruta	637,999	553,487
Gastos de administración	<u>471,848</u>	<u>444,383</u>
Utilidad de la operación	166,151	109,104
Otros ingresos – netos	1,540	4,106
Resultado integral de financiamiento:		
Intereses a favor	3,868	1,298
Utilidad en fluctuaciones en moneda extranjera	171	556
Participación en los resultados de compañías asociadas	<u>208,319</u>	<u>108,363</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	380,049	223,427
Impuestos a la utilidad	<u>66,952</u>	<u>34,699</u>
Resultado del ejercicio	313,097	188,728
Otros resultados integrales	<u>(12,680)</u>	<u>(2,593)</u>
Resultado integral	<u>\$ 300,417</u>	<u>\$ 186,135</u>

“Los presentes estados de resultado integral han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”


 Lic. Eduardo Salaburu Llamas
 Director General


 C.P. Francisco Martínez Beltrán
 Contador General


 C.P. Blanca Elizabeth Villarreal Martínez
 Comisario

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

AFORE Invercap, S. A. de C. V.
 (Subsidiaria de Invercap Holdings, S. A. P. I. de C. V.)

Estados de cambios en el capital contable


Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024
 (Cifras en miles de pesos)

	Número de acciones	Fijo	Capital social Variable	Total	Prima en venta de acciones	Reserva legal	Utilidades Acumuladas	Resultado del ejercicio	Otros Resultados Integrales	Total capital contable
Saldos al 1 de enero de 2024	743,739	\$ 25,000	\$ 115,041	\$ 140,041	\$ 58,547	\$ 50,444	\$ 979,013	\$ 174,311	\$ (30,526)	\$ 1,371,830
Movimientos de propietarios:										
Pago de dividendos decretados	-	-	-	-	-	-	(70,946)	-	-	(70,946)
Disminución de capital social	-	-	(36,000)	(36,000)	-	-	-	-	-	(36,000)
Resultado integral:										
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-	174,311	(174,311)	-	-
Otros resultados integrales										
Remediciones por beneficios a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	-	(2,593)	(2,593)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	188,728	-	188,728
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>743,739</u>	<u>25,000</u>	<u>79,041</u>	<u>104,041</u>	<u>58,547</u>	<u>50,444</u>	<u>1,082,378</u>	<u>188,728</u>	<u>(33,119)</u>	<u>1,451,019</u>
Movimientos de propietarios:										
Pago de dividendos decretados	-	-	-	-	-	-	(90,000)	-	-	(90,000)
Disminución de capital social	-	-	(169,000)	(169,000)	-	-	-	-	-	(169,000)
Capitalización de resultados de ejercicios anteriores	-	-	140,000	140,000	-	-	(140,000)	-	-	-
Resultado integral:										
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-	188,728	(188,728)	-	-
Otros resultados integrales										
Remediciones por beneficios a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	-	(12,680)	(12,680)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	313,097	-	313,097
Saldos al 31 de diciembre de 2025	<u>743,739</u>	<u>\$ 25,000</u>	<u>\$ 50,041</u>	<u>\$ 75,041</u>	<u>\$ 58,547</u>	<u>\$ 50,444</u>	<u>\$ 1,041,106</u>	<u>\$ 313,097</u>	<u>\$ (45,799)</u>	<u>\$ 1,492,436</u>

“Los presentes estados de cambios en el capital contable han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.


 Lic. Eduardo Salaburu Llamas
 Director General


 C.P. Francisco Martínez Beltrán
 Contador General


 C.P. Blanca Elizabeth Villarreal Martínez
 Comisario

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

AFORE Invercap, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Invercap Holdings, S. A. P. I. de C. V.)

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos)

	2025	2024
Actividades de operación:		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 380,049	\$ 223,427
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación y amortización	46,990	72,419
Depreciación de derechos de uso por activos en arrendamiento	70,612	70,965
Intereses de derechos de uso por activos en arrendamiento	7,762	10,227
Fluctuación cambiaria por derechos de uso	(89)	276
Participación en los resultados de compañías asociadas	(208,319)	(108,363)
	<u>297,005</u>	<u>268,951</u>
Disminución (aumento) en:		
Cuentas por cobrar	(9,813)	33,976
Pagos anticipados	(3,938)	69
Otros activos	393	(237)
Aumento (disminución) en:		
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados	20,640	21,532
Impuestos y contribuciones por pagar	(3,928)	8,845
Participación de los trabajadores en las utilidades	7,234	4,627
Impuestos a la utilidad	(46,899)	(28,789)
Beneficios a los empleados	5,353	5,289
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>266,047</u>	<u>314,263</u>
Actividades de inversión:		
Inversión en las Siefores	69,700	61,100
Adquisición de activo fijo	(12,269)	(9,099)
Adquisición de activos intangibles	(26,818)	(67,160)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>30,613</u>	<u>(15,159)</u>
Actividades de financiamiento:		
Principal de derechos de uso por activos en arrendamiento	(74,719)	(77,864)
Intereses de derechos de uso por activos en arrendamiento	(7,943)	(10,883)
Reducción de capital social variable	(169,000)	(36,000)
Dividendos pagados	(90,000)	(70,946)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(341,662)</u>	<u>(195,693)</u>
(Disminución) aumento de efectivo	(45,002)	103,411
Efectivo y equivalente de efectivo al principio del período	<u>196,483</u>	<u>93,072</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del período	<u>\$ 151,481</u>	<u>\$ 196,483</u>

“Los presentes estados de flujos de efectivo han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

 Lic. Eduardo Salaburu Llamas
 Director General

 C.P. Francisco Martínez Beltrán
 Contador General

 C.P. Blanca Elizabeth Villarreal Martínez
 Comisario

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

AFORE Invercap, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Invercap Holdings, S. A. P. I. de C. V.)

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos, excepto valor y número de acciones)

1. Actividades y entorno regulatorio de operación

AFORE Invercap, S. A. de C. V. (la Afore) es subsidiaria al 99.99% de Invercap Holdings, S. A. P. I. de C. V. y está autorizada por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR) para operar como Administradora de Fondos para el Retiro, lo cual consiste en administrar y operar las cuentas individuales de fondos para el retiro de los trabajadores afiliados, recibir de los institutos de seguridad social las cuotas y aportaciones de las cuentas individuales, de acuerdo con la Ley del Seguro Social, recibir aportaciones voluntarias de los trabajadores afiliados, invertir las aportaciones de los trabajadores en Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (Siefores) y administrarlas. Las operaciones de la Afore están reguladas por la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro (LSAR) y su Reglamento, la Ley del Seguro Social y disposiciones generales emitidas por la CON SAR.

La estructura de operación de la Afore incluye la participación accionaria y administrativa de las siguientes sociedades de inversión:

- Siefore Invercap Básica Inicial, S. A. de C. V.
- Siefore Invercap Básica 60-64, S. A. de C. V.
- Siefore Invercap Básica 65-69, S. A. de C. V.
- Siefore Invercap Básica 70-74, S. A. de C. V.
- Siefore Invercap Básica 75-79, S. A. de C. V.
- Siefore Invercap Básica 80-84, S. A. de C. V.
- Siefore Invercap Básica 85-89, S. A. de C. V.
- Siefore Invercap Básica 90-94, S. A. de C. V.
- Siefore Invercap Básica 95-99, S. A. de C. V.
- Siefore Invercap Básica de Pensiones, S. A. de C. V.

Las operaciones de la Afore están sujetas a las disposiciones, ordenamientos y vigilancia de la CON SAR, la cual a través del Oficio Núm. D00/100/155/2013 del 10 de septiembre de 2013, autorizó a la Afore para que opere y se organice como Administradora de Fondos para el Retiro.

Las multas y sanciones originadas en las Siefores por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la CON SAR o contemplados en el prospecto de información, serán imputables a la Afore, con el propósito de proteger los intereses de los trabajadores afiliados y no afectar el patrimonio de las Siefores.

Dentro de las facultades que le corresponden a la CON SAR en su carácter de regulador de las Administradoras de Fondos para el Retiro, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Afore y requerir modificaciones a la misma.

En cumplimiento a lo establecido por las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, en su Décima Tercera disposición, establece que, con periodicidad quinquenal, iniciando 5 años después de la creación de la Sociedad de Inversión Básica Inicial, se llevará a cabo la transferencia de los recursos de los Trabajadores que tengan 25 años o más, por parte de la Sociedad de Inversión Básica inicial hacia una nueva Sociedad de Inversión Básica, nombrada conforme a los últimos dos dígitos de los años que correspondan al año de nacimiento de los Trabajadores cuyos recursos sean transferidos. Para tal efecto, con fecha 26 de agosto de 2024, se realizó el primer proceso de traspaso quinquenal y se registró conforme lo establecen las modificaciones a las Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicadas el 13 de junio de 2024. En consecuencia de lo anterior, la Siefore Invercap Básica 55-59, S. A. de C. V., modificó su razón social a Siefore Invercap Básica 95-99, S. A. de C. V.



Adicionalmente, mediante oficio D00/200/059/2024 en donde se hace referencia al “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y del decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su ley orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023, para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, en adelante el Decreto, mediante el cual se establece, entre otros elementos, la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar y la transferencia de recursos provenientes de las Cuentas Individuales del Sistema de Ahorro para el retiro que cumplen con los criterios señalados en dicho Decreto”, la CONSAR estableció los Lineamientos para la transferencia al Banco de México de los recursos de Cuentas Individuales actualmente Inactivas para el Fondo de Pensiones del Bienestar, la cual se llevó a cabo el 21 de Junio de 2024.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es 17.60% y 21.14%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron 3.69% y 4.21%, respectivamente.

Negocio en Marcha - Los estados financieros adjuntos han sido preparados por la Administración asumiendo que la Afore continuará operando como negocio en marcha.

Resultado integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2025 y 2024, los otros resultados integrales están representados por las remediciones por beneficios a los empleados.

Clasificación de gastos - Se presentan atendiendo a su función debido a que esa es la práctica del sector al que pertenece la Afore.

Utilidad de operación - Se determina partiendo de la utilidad antes de impuestos a la utilidad y eliminando los conceptos de resultado integral de financiamiento (RIF), participación en los resultados de compañías asociadas y otros ingresos y gastos, neto. Aun cuando la NIF B-3, Estado de resultado integral, no lo requiere, se incluye este renglón en los estados de resultados que se presentan ya que la Afore considera que es un dato relevante para los usuarios de su información financiera.

3. Fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Estos supuestos son revisados continuamente utilizando la información disponible. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones. Los conceptos sujetos a estimaciones significativas y supuestos incluyen la determinación de vidas útiles de propiedades, mobiliario y equipo; al reconocimiento del pasivo por beneficios a los empleados y al reconocimiento de activos y pasivos por derechos de uso por activos en arrendamiento.



4. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con las políticas contables y de preparación de los estados financieros de acuerdo con los criterios establecidos por la CONSAR con base en el Capítulo V Sección I de la LSAR y las “Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro” emitidos por la CONSAR (los Criterios contables) en su Título Segundo Capítulo I. Su preparación requiere que la administración de la Afore efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Afore, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

A falta de un criterio contable específico de la CONSAR o de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (CINIF), se deberán aplicar en forma supletoria, las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que la Afore y las Siefores realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la CONSAR a que se refiere el párrafo anterior considera las normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

Las principales políticas contables seguidas por la Afore son las siguientes:

- a. **Presentación de los estados financieros** - La CONSAR establece una presentación específica de los estados financieros para la Afore.
- b. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - A partir del 1 de enero de 2008, la Afore suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.
- c. **Efectivo y equivalentes de efectivo** - Consiste principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor.

Los excedentes de efectivo se invierten principalmente en inversiones a corto plazo y están valuados a su valor de mercado (costo más rendimiento acumulado). Los equivalentes de efectivo están representados por inversiones en mesa de dinero.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Afore administra en cuentas bancarias a nombre de la Afore, recursos financieros para el pago o liquidación de saldos correspondientes a los afiliados. Los saldos de dichas cuentas no forman parte del estado de situación financiera de la Afore. De acuerdo a la norma en algunos casos se controlan a través de cuentas de orden.

- d. **Inversiones permanentes en acciones** - Representan la inversión en acciones que tiene la Afore en sus compañías asociadas y se valúan por medio del método de participación en aquellas compañías asociadas en las que se tiene influencia significativa y se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la Afore a la fecha de la adquisición. La inversión en asociadas y negocios conjuntos es ajustada con posterioridad al reconocimiento inicial, por la porción correspondiente tanto de las utilidades o pérdidas integrales de la asociada como de la distribución de utilidades o reembolsos de capital de la misma.

Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Afore en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran al costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.



Asimismo, de acuerdo con las Modificaciones a las Disposiciones de Carácter General que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las administradoras de fondos para el retiro, el PENSIONISSSTE y las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y la reserva especial de la CONSAR (las Disposiciones de régimen patrimonial) publicadas el 2 de diciembre del 2024 en el Diario Oficial de la Federación, la Afore debe mantener una inversión obligatoria en las Siefores que opere, considerando las siguientes reglas:

- El capital mínimo fijo pagado con el que debe operar cada Sociedad de Inversión es la cantidad de \$100,000 pesos (valor nominal), los cuales deberán estar suscritos y pagados al momento de otorgarse la escritura social y mantenerse en todo momento.
- La Afore deberá mantener una reserva especial constituida de la siguiente manera:
 - I. Por cada Sociedad de Inversión Básica que opere, la Afore deberá invertir, en dicha Sociedad, cuando menos la cantidad equivalente al 0.55% de los activos netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión.
 - II. Por cada Sociedad de Inversión Adicional que opere, la Afore deberá invertir, en dicha Sociedad, cuando menos la cantidad equivalente al 1% de los activos netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión Adicional, hasta que importe la cantidad de \$900,000.

La reserva especial que deberá mantener la Afore en cada una de las Sociedades de Inversión que opere, se obtendrá de multiplicar el resultado de cada una de las fracciones I y II anteriores por el siguiente factor: el número de acciones de los trabajadores cuyos recursos se encuentren invertidos en la Sociedad de Inversión que corresponda entre el número de acciones totales de dicha Sociedad de Inversión.

- III. La Afore deberá invertir el 60% del capital mínimo exigido, que es de \$25,000 en acciones de las Siefores que administre.
- IV. La reserva especial será independiente del capital mínimo fijo pagado sin derecho a retiro de la Afore y de la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Mediante oficio D00/410/008/2022 emitido el 3 de enero de 2022, la CONSAR confirma que la Afore, a partir del 1 de enero de 2022 podrá disminuir por única ocasión el 0.05 por ciento de los Activos Netos a la cantidad equivalente prevista en la fracción I de la Disposición Sexta de las Disposiciones de carácter general que establecen el Régimen Patrimonial al que se sujetarán las Administradoras de Fondos para el Retiro, el PENSIONISSSTE y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la Reserva Especial vigentes, ya que acreditó ante esta Comisión, el cumplimiento de los lineamientos prudenciales en materia de capitalización previstos en las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro tal y como consta en el oficio D00/300/0541/2021 de fecha 30 de junio del 2021, quedando en 0.50% la cantidad equivalente de los activos netos que deberá mantener invertida en cada una de las Siefores que administra y opera.

Así mismo y mediante oficio D00/300/0388/2022 emitido el 15 de julio del 2022, la CONSAR, de conformidad con lo establecido en la disposición SEXTA, quinto párrafo, de las Disposiciones de Régimen Patrimonial, que considerando la evaluación externa emitida, así como el resultado favorable de la evaluación de la suficiencia de la reserva especial respecto a los riesgos operativos y financieros, notificó a la Afore que a partir del día siguiente hábil a aquel en que surta efectos la notificación del oficio, podrá disminuir 0.02 por ciento de los Activos Netos a la cantidad equivalente prevista en la fracción I de la disposición SEXTA de las citadas Disposiciones de Régimen Patrimonial que deberá mantener invertida en cada una de las Sociedades de Inversión Básicas que administra y opera, debiendo mantener una reserva especial de cuando menos la cantidad equivalente al 0.48% de los Activos Netos correspondientes a cada Sociedad de Inversión Básica.



Adicional y mediante oficio D00/300/0283/2023 emitido el 24 de julio del 2023, la CONSAR, de conformidad con lo establecido en la disposición SEXTA, quinto párrafo, de las Disposiciones de Régimen Patrimonial, que considerando la evaluación externa emitida, así como el resultado favorable de la evaluación de la suficiencia de la reserva especial respecto a los riesgos operativos y financieros, notificó a la Afore que a partir del día siguiente hábil a aquel en que surta efectos la notificación del oficio, podrá disminuir 0.02 por ciento de los Activos Netos a la cantidad equivalente prevista en la fracción I de la disposición SEXTA de las citadas Disposiciones de Régimen Patrimonial que deberá mantener invertida en cada una de las Sociedades de Inversión Básicas que administra y opera, debiendo mantener una reserva especial de cuando menos la cantidad equivalente al 0.46% de los Activos Netos correspondientes a cada Sociedad de Inversión Básica.

Así mismo y mediante oficio D00/300/322/2024 emitido el 29 de julio del 2024, la CONSAR, de conformidad con lo establecido en la disposición SEXTA, quinto párrafo, de las Disposiciones de Régimen Patrimonial, que considerando la evaluación externa emitida, así como el resultado favorable de la evaluación de la suficiencia de la reserva especial respecto a los riesgos operativos y financieros, notificó a la Afore que a partir del día siguiente hábil a aquel en que surta efectos la notificación del oficio, podrá disminuir 0.02 por ciento de los Activos Netos a la cantidad equivalente prevista en la fracción I de la disposición SEXTA de las citadas Disposiciones de Régimen Patrimonial que deberá mantener invertida en cada una de las Sociedades de Inversión Básicas que administra y opera, debiendo mantener una reserva especial de cuando menos la cantidad equivalente al 0.44% de los Activos Netos correspondientes a cada Sociedad de Inversión Básica.

Así mismo y mediante oficio D00/300/0323/2025 emitido el 10 de julio del 2025, la CONSAR, de conformidad con lo establecido en la disposición SEXTA, quinto párrafo, de las Disposiciones de Régimen Patrimonial, que considerando la evaluación externa emitida, así como el resultado favorable de la evaluación de la suficiencia de la reserva especial respecto a los riesgos operativos y financieros, notificó a la Afore que a partir del día siguiente hábil a aquel en que surta efectos la notificación del oficio, podrá disminuir 0.02 por ciento de los Activos Netos a la cantidad equivalente prevista en la fracción I de la disposición SEXTA de las citadas Disposiciones de Régimen Patrimonial que deberá mantener invertida en cada una de las Sociedades de Inversión Básicas que administra y opera, debiendo mantener una reserva especial de cuando menos la cantidad equivalente al 0.42% de los Activos Netos correspondientes a cada Sociedad de Inversión Básica.

La Afore tiene autorizado invertir sus recursos propios en la reserva especial de las Siefores que administra, estos recursos son colocados en instrumentos avalados por el Gobierno Federal, títulos emitidos por Banco de México, así como en títulos emitidos por empresas privadas y emitidos, avalados o aceptados por instituciones de crédito de conformidad con el régimen de inversión establecido por la CONSAR para las Siefores.

- e. **Propiedades, mobiliario y equipo, neto** - Se registra al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron, aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en tasas de depreciación estimadas por la Administración, como sigue:

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Telecomunicaciones	25%
Mejoras a locales arrendados	5%



- f. *Derechos de uso por activos en arrendamiento*** - Los contratos de arrendamiento que transfieren a la Compañía el derecho a usar un activo por un período de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, se evalúan al inicio del contrato para determinar si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo determinado. Si se obtienen sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo, la Compañía registra los derechos de uso, los cuales se registran al costo a la fecha de inicio del contrato, considerando: i) la valuación inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento, iii) los costos directos iniciales incurridos, y iv) una estimación de los costos a incurrir al final del arrendamiento para retirar el activo y para restaurar el activo o el lugar donde se encuentra. Posteriormente los derechos de uso se valúan al costo menos la depreciación o amortización acumuladas y las pérdidas acumuladas por deterioro y ajustado por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento.

Los costos incurridos relacionados con el diseño, construcción o instalación de un activo se capitalizan, de conformidad con lo establecido en la NIF aplicable al activo subyacente.

La depreciación (amortización) de los derechos de uso de activos se calcula durante la vigencia del contrato de arrendamiento, considerando la certeza razonable de ejercer alguna opción para extender la vigencia del contrato.

De acuerdo con la presentación específica de los estados financieros para la Afore establecida por la CONSAR, el derecho de uso por activos en arrendamiento se presenta agrupado en el rubro de Propiedades, mobiliario y equipo neto.

- g. *Activos intangibles, neto*** - Las licencias se amortizan con base en el método de línea recta de acuerdo a su vigencia, asimismo, los desarrollos que se encuentran ligados a una licencia son amortizados durante la vigencia de la misma. Adicionalmente existen desarrollos que no tienen una vida estimada y se amortizan en línea recta en un 15% anual.
- h. *Pasivos por activos en arrendamiento*** - En la fecha de comienzo del arrendamiento se reconocen considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento a efectuar. Los pagos futuros incluyen: i) pagos fijos menos cualquier incentivo, y se descuentan usando la tasa de interés implícita del arrendamiento, o de lo contrario, utilizando la tasa incremental de financiamiento de la Compañía. Posteriormente se valúan: i) adicionado el interés devengado, ii) reduciendo los pagos por arrendamiento, y iii) remidiendo los efectos de revaluaciones o modificaciones y el efecto de cambios a los pagos en sustancia fijos futuros por arrendamiento.
- De acuerdo con la presentación específica de los estados financieros para la Afore establecida por la CONSAR, el pasivo por activos en arrendamiento se presenta agrupado en el rubro de cuentas por pagar y otros gastos acumulados.
- i. *Provisiones*** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- j. *Impuestos a la utilidad*** - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- k. *Beneficios a los empleados*** - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:
- i. *Beneficios directos a los empleados*** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.



- ii. Beneficios post-empleo - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. Beneficios a los empleados por terminación - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) la Afore ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que la Afore cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- iv. Participación de los trabajadores en las utilidades - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

- l. ***Transacciones en divisas extranjeras*** - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.
- m. ***Reconocimiento de ingresos*** - La Afore reconoce los ingresos por comisiones por saldos conforme se devengan.

La Afore solo podrá cobrar a los trabajadores con cuenta individual las comisiones con cargo a esas cuentas que establezcan de conformidad con las reglas de carácter general que expida la Comisión; dicha comisión será determinada como un porcentaje sobre el valor de los activos administrados.

La utilidad o pérdida generada por la venta de las inversiones en las acciones de la Siefore se registra en el estado de resultados al momento de su realización.
- n. ***Cuentas de orden (no auditado)*** - Los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores deben invertirse en el capital social variable de las Siefores. Tanto los títulos adquiridos por las inversiones en las Siefores que realiza la Afore en posición propia, como las pertenecientes a los trabajadores, son valuados al precio unitario de las acciones de las Siefores y son controlados y registrados en cuentas de orden. Asimismo, los montos de las aportaciones para la vivienda, recaudación y retiros acumulados, se controlan y registran en cuentas de orden.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran como sigue:

	2025	2024
Bancos	\$ 5,810	\$ 7,504
Mesa de dinero	145,671	188,979
	<u>\$ 151,481</u>	<u>\$ 196,483</u>

El monto de los intereses reconocido en resultados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascendieron a \$11,608 y \$11,169, respectivamente.



6. Inversiones permanentes en acciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran como sigue:

Inversión	2025	2024
Siefore Invercap Básica Inicial, S. A. de C. V.	\$ 6,876	\$ 3,811
Siefore Invercap Básica 60-64, S. A. de C. V.	59,309	72,189
Siefore Invercap Básica 65-69, S. A. de C. V.	193,194	183,746
Siefore Invercap Básica 70-74, S. A. de C. V.	264,209	240,163
Siefore Invercap Básica 75-79, S. A. de C. V.	287,998	258,213
Siefore Invercap Básica 80-84, S. A. de C. V.	259,925	228,999
Siefore Invercap Básica 85-89, S. A. de C. V.	198,030	169,909
Siefore Invercap Básica 90-94, S. A. de C. V.	101,308	82,001
Siefore Invercap Básica 95-99, S. A. de C. V.	32,015	22,908
Siefore Invercap Básica de Pensiones, S. A. de C. V.	16,083	18,743
Total de la reserva especial	<u>1,418,947</u>	<u>1,280,682</u>
Siefore Invercap Básica Inicial, S. A. de C. V.	166	141
Siefore Invercap Básica 60-64, S. A. de C. V.	404	350
Siefore Invercap Básica 65-69, S. A. de C. V.	160	138
Siefore Invercap Básica 70-74, S. A. de C. V.	160	138
Siefore Invercap Básica 75-79, S. A. de C. V.	290	249
Siefore Invercap Básica 80-84, S. A. de C. V.	166	142
Siefore Invercap Básica 85-89, S. A. de C. V.	304	259
Siefore Invercap Básica 90-94, S. A. de C. V.	169	144
Siefore Invercap Básica 95-99, S. A. de C. V.	415	353
Siefore Invercap Básica de Pensiones, S. A. de C. V.	275	241
Total del capital social mínimo fijo	<u>2,509</u>	<u>2,155</u>
	1,421,456	1,282,837
Procesar, S. A. de C. V.	6,541	6,541
	<u>\$ 1,427,997</u>	<u>\$ 1,289,378</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la inversión en la reserva especial está representada por aportaciones en el capital social de las Siefores, que equivalen al 0.42% y 0.44% de los activos netos de cada Sociedad de Inversión Básica que administre la Afore, respectivamente.

7. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

a. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran como sigue:

	2025	2024
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 31,769	\$ 31,343
Equipo de transporte	1,414	1,863
Equipo de cómputo	156,420	148,045
Telecomunicaciones	32,229	32,254
Mejoras a locales arrendados	112,432	111,589
Derechos de uso por activos en arrendamiento	274,121	271,634
	<u>608,385</u>	<u>596,728</u>
Menos - Depreciación acumulada	(295,132)	(285,355)
- Amortización acumulada de derechos de uso	(213,152)	(171,379)
	<u>\$ 100,101</u>	<u>\$ 139,994</u>

La depreciación de los ejercicios 2025 y 2024, que fue reconocida en el estado de resultados ascendió a \$12,877 y \$16,679, respectivamente.



- b. Los derechos de uso por activos en arrendamiento reconocidos con la entrada en vigor de la norma NIF D-5 *Arrendamientos* se concilian de acuerdo a lo siguiente:

	Oficinas	Equipo	Total
Inversión:			
Reconocimiento inicial al 1 de enero de 2025	\$ 97,446	\$ 2,809	\$ 100,255
Contratos celebrados durante 2025 - Costos capitalizados			
Remediación del pasivo por activos en arrendamiento	33,667	(2,341)	31,326
Saldos al 31 de diciembre de 2025	<u>131,113</u>	<u>468</u>	<u>131,581</u>
Depreciación (amortización) acumulada:			
Depreciación (amortización) del ejercicio	(70,144)	(468)	(70,612)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	<u>\$ 60,969</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 60,969</u>

	Oficinas	Equipo	Total
Inversión:			
Reconocimiento inicial al 1 de enero de 2024	\$ 113,526	\$ 1,449	\$ 114,975
Contratos celebrados durante 2024 - Costos capitalizados			
Remediación del pasivo por activos en arrendamiento	51,041	5,204	56,245
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>164,567</u>	<u>6,653</u>	<u>171,220</u>
Depreciación (amortización) acumulada:			
Depreciación (amortización) del ejercicio	(67,121)	(3,844)	(70,965)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 97,446</u>	<u>\$ 2,809</u>	<u>\$ 100,255</u>

8. Activos intangibles, neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran como sigue:

	2025	2024
Licencias y desarrollos	\$ 315,195	\$ 281,537
Proyectos en proceso	14,005	61,154
	<u>329,200</u>	<u>342,691</u>
Amortización	(191,423)	(197,619)
Total	<u>\$ 137,777</u>	<u>\$ 145,072</u>

La amortización de los ejercicios 2025 y 2024, que fue reconocida en el estado de resultados ascendió a \$34,113 y \$55,740, respectivamente.

Los proyectos en proceso incluyen diferentes desarrollos que la Afore está implementando, y que una vez concluidos se capitalizan y presentan en el rubro de Licencias y desarrollos.

9. Cuentas por pagar y otros gastos acumulados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integran como sigue:

	2025	2024
Pasivos por activos en arrendamiento	\$ 65,643	\$ 107,147
Cuenta por pagar por mejoras a inmuebles arrendados	-	2,158
Obligaciones laborales	49,240	41,350
Bono anual	47,793	46,320
Acreedores diversos	72,325	63,514
Seguridad social	20,998	18,599
Reserva para juicios y litigios	11,474	11,658
Otros	2,904	2,653
	<u>\$ 270,377</u>	<u>\$ 293,399</u>



Al 31 de diciembre de 2025, la Afore tiene una cuenta por pagar derivado de pasivos por activos en arrendamiento que asciende a \$65,643. El vencimiento a esa fecha es como sigue:

Año de vencimiento	Monto
2026	\$ 38,453
2027	16,602
2028 en adelante	<u>10,588</u>
	<u>\$ 65,643</u>

10. Beneficios a los empleados

Los valores presentes de los beneficios al retiro y las tasas utilizadas para su cálculo son:

	2025	2024
Obligación por beneficios no adquiridos	<u>\$ 93,429</u>	<u>\$ 75,396</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 93,429</u>	<u>\$ 75,396</u>
Tasas reales utilizadas en los cálculos actuariales:		
	2025	2024
Tasa de descuento	9.75%	10.50%
Tasa de incremento salarial	5.00%	5.00%
Incremento futuro de pensiones	4.00%	4.00%

El costo neto del período se integra como sigue:

	2025	2024
Costo laboral del servicio actuarial	\$ 5,615	\$ 4,822
Costo financiero	7,588	6,305
Costo por modificaciones al plan	-	272
Reciclaje de remediciones	<u>2,371</u>	<u>1,977</u>
Costo neto del período	<u>\$ 15,574</u>	<u>\$ 13,376</u>

La conciliación entre los saldos iniciales y finales del pasivo neto por beneficios definidos es como sigue:

	2025	2024
Saldo inicial	\$ 75,396	\$ 67,514
Costo neto del período	15,574	13,376
Remediones	12,680	2,594
Beneficios pagados	<u>(10,221)</u>	<u>(8,088)</u>
Beneficios a los empleados	<u>\$ 93,429</u>	<u>\$ 75,396</u>

La Afore por ley realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al plan de contribución definida por concepto sistema de ahorro para el retiro establecido por ley. El gasto por este concepto fue de \$9,955 en 2025 y \$9,399 en 2024.



11. Saldos y transacciones con partes relacionadas

a. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Afore tiene los siguientes saldos con partes relacionadas:

	2025	2024
Comisiones por cobrar -		
Siefore Invercap Básica Inicial, S. A. de C. V.	\$ 43	\$ 20
Siefore Invercap Básica 60-64, S. A. de C. V.	358	428
Siefore Invercap Básica 65-69, S. A. de C. V.	1,371	1,276
Siefore Invercap Básica 70-74, S. A. de C. V.	1,879	1,668
Siefore Invercap Básica 75-79, S. A. de C. V.	1,977	1,736
Siefore Invercap Básica 80-84, S. A. de C. V.	1,848	1,591
Siefore Invercap Básica 85-89, S. A. de C. V.	1,338	1,124
Siefore Invercap Básica 90-94, S. A. de C. V.	716	567
Siefore Invercap Básica 95-99, S. A. de C. V.	220	154
Siefore Invercap Básica de Pensiones, S. A. de C. V.	106	119
Total comisiones por cobrar	<u>\$ 9,856</u>	<u>\$ 8,683</u>

b. Las transacciones realizadas durante 2025 y 2024 con partes relacionadas fueron las siguientes:

	2025	2024
Ingresos por comisiones:		
Siefore Invercap Básica Inicial, S. A. de C. V.	\$ 5,602	\$ 17,344
Siefore Invercap Básica 60-64, S. A. de C. V.	70,872	87,808
Siefore Invercap Básica 65-69, S. A. de C. V.	243,481	224,944
Siefore Invercap Básica 70-74, S. A. de C. V.	323,407	293,798
Siefore Invercap Básica 75-79, S. A. de C. V.	338,228	305,453
Siefore Invercap Básica 80-84, S. A. de C. V.	313,650	278,232
Siefore Invercap Básica 85-89, S. A. de C. V.	224,374	194,558
Siefore Invercap Básica 90-94, S. A. de C. V.	116,792	95,254
Siefore Invercap Básica 95-99, S. A. de C. V.	33,918	21,118
Siefore Invercap Básica de Pensiones, S. A. de C. V.	20,476	15,446
	<u>\$ 1,690,800</u>	<u>\$ 1,533,955</u>
Egresos -		
Regalías - Invercap Holdings, S. A. P. I. de C. V.	\$ 108,801	\$ 85,275
Arrendamiento de mobiliario - Invercap Holdings, S. A. P. I. de C. V.	1,256	1,256
Arrendamiento de inmuebles - Invercap Inmobiliaria, S. A. de C. V.	-	461
Sub-licenciamiento y Mantenimiento - Invercap Holdings, S. A. P. I. de C. V.	271	271
	<u>\$ 110,328</u>	<u>\$ 87,263</u>

12. Ingresos por comisiones

Con base en el Artículo 37 de la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro; la Afore cobrará a sus afiliados un porcentaje sobre el valor de los activos administrados de su cuenta individual.

Mediante Oficio D00/100/311/2023 emitido el 30 de noviembre de 2023, la CONSAR le notificó a la Afore la autorización para el cobro de comisiones sobre saldos del 0.57%, que les cobra a los trabajadores a los que les administre los fondos de su cuenta individual a partir del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.



Mediante Oficio D00/100/421/2024 emitido el 27 de noviembre de 2024, la CONSAR le notificó a la Afore la autorización para el cobro de comisiones sobre saldos del 0.55%, que les cobra a los trabajadores a los que les administre los fondos de su cuenta individual a partir del 1 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Mediante Oficio D00/100/170/2025 emitido el 21 de noviembre de 2025, la CONSAR le notificó a la Afore la autorización para el cobro de comisiones sobre saldos del 0.54%, que les cobra a los trabajadores a los que les administre los fondos de su cuenta individual a partir del 1 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.

13. Capital contable

El capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra como sigue:

	2025		2024	
	Número de acciones	Importe	Número de acciones	Importe
Capital fijo - Serie A – Clase I	25,000	\$ 25,000	25,000	\$ 25,000
Capital variable - Serie A – Clase II	718,739	30,739	718,739	59,739
	<u>743,739</u>	<u>55,739</u>	<u>743,739</u>	<u>84,739</u>
Actualización al 31 de diciembre de 2007		19,302		19,302
		<u>\$ 75,041</u>		<u>\$ 104,041</u>

El capital social está integrado por acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal. El capital variable es ilimitado.

Durante las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas en 2025 y 2024, los Accionistas de la Afore tomaron las siguientes resoluciones:

Fecha	Resolución	Importe
15 de abril de 2025	Pago de dividendos decretados	\$ 58,000
15 de septiembre de 2025	Pago de dividendos decretados	32,000
		<u>\$ 90,000</u>
15 de enero de 2025	Disminución de capital en su parte variable	\$ 30,000
27 de febrero de 2025	Capitalización de utilidades retenidas	(140,000)
31 de octubre de 2025	Disminución de capital en su parte variable	139,000
		<u>\$ 29,000</u>
12 de enero de 2024	Pago de dividendos decretados	\$ 12,538
12 de abril de 2024	Pago de dividendos decretados	23,908
16 de abril de 2024	Pago de dividendos decretados	6,500
3 de julio de 2024	Pago de dividendos decretados	28,000
		<u>\$ 70,946</u>
14 de octubre de 2024	Disminución de capital en su parte variable	\$ 36,000
		<u>\$ 36,000</u>

De conformidad con lo dispuesto por la LSAR, no podrán participar en forma alguna en el capital social de la Afore personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad.

Ninguna persona física o moral podrá adquirir, sin autorización expresa de la CONSAR, más del 10% del capital de la Afore.



La Afore está sujeta a la disposición estatutaria que requiere que el 5% de las utilidades de cada ejercicio sean traspasadas a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Afore, excepto en la forma de dividendos en acciones.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Afore a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre son:

	2025	2024
Cuenta de capital de aportación	<u>\$ 2,307,022</u>	<u>\$ 2,390,326</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u>\$ 120,883</u>	<u>\$ 89,134</u>

14. Saldos y transacciones en divisas extranjeras

a. La posición monetaria de las divisas extranjeras al 31 de diciembre es:

	2025		2024	
Dólares estadounidenses:				
Activos monetarios	US	10	US	140
Pasivos monetarios		-		-
Posición neta	<u>US</u>	<u>10</u>	<u>US</u>	<u>140</u>
Equivalente en miles de pesos	<u>\$</u>	<u>177</u>	<u>\$</u>	<u>2,866</u>

b. Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha del informe del auditor, fueron como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>		<u>26 de marzo de</u>
	2025	2024	2026
Dólar estadounidense	17.9528	20.5103	17.7548

15. Impuestos a la utilidad

La Afore está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2025 y 2024 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

a. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2025		2024	
	Importe	%	Importe	%
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	<u>\$ 380,049</u>		<u>\$ 223,427</u>	
ISR causado	<u>75,545</u>		<u>40,345</u>	
ISR diferido	<u>(8,593)</u>		<u>(5,646)</u>	
Impuestos a la utilidad	<u>66,952</u>	18	<u>34,699</u>	16
Más (menos):				
Ajuste anual por inflación acumulable	755	-	782	1
Gastos no deducibles	(12,407)	(3)	(8,687)	(4)
Participación en los resultados de compañías asociadas	62,496	16	32,509	15
Otros	<u>(3,781)</u>	<u>(1)</u>	<u>7,725</u>	<u>2</u>
Tasa efectiva	<u>\$ 114,015</u>	<u>30</u>	<u>\$ 67,028</u>	<u>30</u>



b. Los principales conceptos que originan el saldo del activo por ISR diferido son:

	2025	2024
Propiedades, mobiliario y equipo	\$ 16,587	\$ 17,014
Derechos de uso por activos en arrendamiento	(17,268)	(29,963)
Pagos anticipados	(6,141)	(4,796)
Pasivos acumulados	49,077	38,981
Pasivos por activos en arrendamiento	18,635	32,021
Pasivo por PTU	2,820	1,860
	<u>\$ 63,710</u>	<u>\$ 55,117</u>
Total ISR diferido		

16. Administración integral del riesgo (no auditada)

Las acciones conducentes para la administración de los riesgos financieros a que están expuestas las Siefores que opera la Afore InverCap, S.A. de C.V. están contenidas en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración del Riesgo Financiero, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro emitidas por la CONSAR. Las políticas reconocen diferentes tipos de riesgos que se detallan a continuación:

- Riesgo de Mercado, el cual se refiere a la potencial pérdida o minusvalía ocasionada por cambios en los Factores de Riesgo que inciden sobre la valuación de los Activos Objeto de Inversión. Se mide de forma diaria a través de la metodología histórica de Valor en Riesgo (VaR) propuesta por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro detallada en el Anexo "L" de las Disposiciones de carácter general que establece el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro.
- Riesgo de Crédito, que es la pérdida potencial por incumplimiento de pago parcial o total de algún emisor de valores, de los que se encuentren dentro de la cartera de las Siefores, se medirá diariamente a través de la metodología interna de VaR de Crédito. Esta metodología incorpora un estudio de medición de riesgo de crédito interno a través de análisis fundamental de las empresas, para posteriormente asignar una probabilidad de default y una severidad de la pérdida. El VaR de Crédito depende del monto en exposición, y la probabilidad de default y severidad de las pérdidas comentadas.
- Riesgo de Liquidez, el cual se refiere a la potencial pérdida o minusvalía ocasionada por la venta anticipada o forzosa de un Activo Objeto de Inversión realizada a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta, esta última mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente. Se mide a través de la metodología de diferencial de precios de compra y venta de valores.

De acuerdo con lo estipulado en las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, el Consejo de Administración de cada Siefore constituyó un Comité de Riesgo Financiero el cual es responsable de proponer a dicho Consejo de Administración para su aprobación, el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración del Riesgo Financiero y Desarrollar políticas y procedimientos para la administración de los distintos tipos de riesgos a los que se encuentren expuestas, conforme a los límites sobre la exposición al riesgo que definan sus consejos de administración. El Comité de Riesgo Financiero es quien aprueba la metodología utilizada para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar y revelar los distintos tipos de riesgos a los que están expuestas las Siefores, así como los modelos, parámetros y escenarios que se utilizan para medir y controlar los riesgos.

Las exposiciones a los riesgos de mercado, crédito y liquidez se revisan mediante diversos procedimientos de control, entre ellos el monitoreo diario de las inversiones y la de las contrapartes.



Considerando los portafolios de inversión al 31 de diciembre de 2025, y con base en las metodologías y procedimientos aprobados por el Comité de Riesgo Financiero de la Siefore para la medición de riesgos, las pérdidas estimadas sobre los activos netos son las siguientes:

Siefore 60	Estimado
Riesgo de mercado 1/	0.623771%
Riesgo de crédito 2/	2.640764%
Riesgo de liquidez 3/	0.518394%
Siefore 65	Estimado
Riesgo de mercado 1/	0.745345%
Riesgo de crédito 2/	1.554536%
Riesgo de liquidez 3/	0.617938%
Siefore 70	Estimado
Riesgo de mercado 1/	0.879355%
Riesgo de crédito 2/	1.458604%
Riesgo de liquidez 3/	0.674152%
Siefore 75	Estimado
Riesgo de mercado 1/	1.010108%
Riesgo de crédito 2/	1.436300%
Riesgo de liquidez 3/	0.689412%
Siefore 80	Estimado
Riesgo de mercado 1/	1.054216%
Riesgo de crédito 2/	1.501598%
Riesgo de liquidez 3/	0.715440%
Siefore 85	Estimado
Riesgo de mercado 1/	0.934864%
Riesgo de crédito 2/	1.695811%
Riesgo de liquidez 3/	0.455042%
Siefore 90	Estimado
Riesgo de mercado 1/	1.088227%
Riesgo de crédito 2/	1.354956%
Riesgo de liquidez 3/	0.718153%
Siefore 95	Estimado
Riesgo de mercado 1/	1.077245%
Riesgo de crédito 2/	1.085614%
Riesgo de liquidez 3/	0.701707%
Siefore 0	Estimado
Riesgo de mercado 1/	0.504441%
Riesgo de crédito 2/	1.595386%
Riesgo de liquidez 3/	0.472090%
Siefore IN	Estimado
Riesgo de mercado 1/	1.013566%
Riesgo de crédito 2/	1.016047%
Riesgo de liquidez 3/	0.671953%

1/ VaR diario calculado con metodología de simulación histórica, considerando 1,000 observaciones.



2/ Calculado mediante la sumatoria del VaR de Crédito de emisores y contrapartes.

3/ Calculado mediante la metodología de diferencial de precios de compra y venta de valores.

Asimismo, los rendimientos anualizados nominales, que obtuvieron los activos de las Siefores, en los últimos 36 meses, al cierre de diciembre de 2025.

	Rendimiento con precio de Bolsa ¹	Rendimiento con precio de Gestión ^{2/}
Siefore 60	9.965100%*	10.577500%*
Siefore 65	10.824700%*	11.441200%*
Siefore 70	11.009200%*	11.626700%*
Siefore 75	11.528500%*	12.148800%*
Siefore 80	11.858300%*	12.480500%*
Siefore 85	11.985500%*	12.608300%*
Siefore 90	12.290500%*	12.914900%*
Siefore 95	12.199100%*	12.784100%*
Siefore 0	9.464200%*	10.075800%*
Siefore IN	12.089000%*	12.711600%*

^{1/} Es el rendimiento calculado de acuerdo al precio por acción de una Sociedad de Inversión.

^{2/} Es el rendimiento calculado utilizando el Precios de Gestión, el cual es el resultante de dividir el Activo Neto de una Sociedad de Inversión, sin considerar la provisión contable de las comisiones ni las comisiones cobradas históricamente, entre el número de acciones suscritas y pagadas.

*Información obtenida de la página de CONSAR

<https://www.consar.gob.mx/gobmx/aplicativo/siset/Series.aspx?cd=250&cdAlt=False>

Derechos corporativos

La Política de Derechos Corporativos enmarca los puntos a los que se deberá apegar la votación referente al nombramiento de Consejeros en Sociedades donde las Siefores que administra Afore Invercap S.A. de C.V. ostenten una participación accionaria tal que tengan derecho al nombramiento de éstos.

Los Consejeros deberán reunir las siguientes características:

- a) Deberán contar con experiencia conforme a lo siguiente:
 - Al menos 5 años en puestos ejecutivos en el sector.
 - Preferentemente, que hayan fungido como Consejeros en alguna empresa del mismo sector.
 - En casos en los que la empresa requiera de alguna reestructuración, se dará preferencia a candidatos con experiencia en reestructuraciones.
- b) No deben tener antecedentes penales.
- c) Deberán tener conocimiento sobre la normatividad emitida por la CONSAR y la Ley del Mercado de Valores.

17. Cuentas de orden (no auditado)

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general y solamente fueron sujetos de auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general, como acciones de las Siefores, posición terceros y posición propia, títulos administrados de los trabajadores y bancos cuentas de afiliados.

18. Compromisos y contingencias

Como consecuencia de sus operaciones normales, la Afore ha recibido algunos reclamos y tiene juicios que representan pasivos contingentes, sin embargo, en opinión de la Administración de la Afore y de sus asesores legales, no tendrán un efecto importante en sus estados financieros, en caso de perderlos.



19. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF promulgó las siguientes Nuevas NIF y Mejoras a las NIF. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables.

Mejoras a la NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – aclara que el capital ganado está conformado por las utilidades acumuladas, incluyendo las retenidas en reservas de capital, las pérdidas acumuladas y, en su caso, los otros resultados integrales acumulados.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Afore está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

20. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 26 de marzo de 2026 por el Director General de la Afore, Lic. Eduardo Salaburu Llamas y por su Contador General, C. P. Francisco Martínez Beltrán y están sujetos a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

